



# UNAP

Facultad de Ingeniería  
de Sistemas e Informática- FISI

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 164-D-FISI-UNAP-2022.

Iquitos, 12 de julio del 2022.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;**

**VISTO:**

El Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 056-2022-CGT-FISI-UNAP, el Ing. José Edgar García Díaz, Comité de Grados y Títulos de esta Facultad, da a conocer que, el expediente presentado por el ex alumno, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a la Ley, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática.

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática.

En uso de las atribuciones de que esta conferida, esta Facultad, por Ley Universitaria N° 30220 y la normativa vigente en la UNAP.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- Aprobar** la expedición del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e informática, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal del siguiente bachiller.

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Registro	Nº de Folio	Libro
01	<b>WUANDER LEANDRO VARGAS PAREDES</b>	511	264	01

Regístrese, comuníquese y archívese

  
Dr. Angel Enrique Lopez Rojas  
DECANO  
FISI-UNAP



  
Alejandro Reategui Pezo  
Secretario Académico  
FISI - UNAP

